

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE PUERTO RICO

Citaciones de Autoridad
(Norma Final; Enmiendas Técnicas)

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo

29 CFR Ch. XVII

Citaciones de Autoridad

Agencia: Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Acción: Norma Final; Enmiendas técnicas

Resumen: Este aviso enmienda el 29 CFR de la Parte 1901 a la Parte 1990 al proveer citaciones de autoridad a base de una Parte o Subparte para todos los reglamentos de estas Partes, y eliminar todas las citaciones estatutarias y de jurisdicción ejecutiva que proveen corrientemente a nivel de la Sección. Esta enmiendas técnicas, que se proveen de acuerdo con los reglamentos publicados por la Oficina del Registro Federal en la Subparte B del 1 CFR Parte 21, no efectúan ningún cambio substantivo en los reglamentos contenidos de la Parte 1901 a la Parte 1990.

Fechas: Las enmienda que aparecen en este aviso entran en vigor el 30 de junio de 1986.

Para Información Adicional, Contactar A:

Mr. James F. Foster, OSHA, U.S. Department of Labor, Office of Public Affairs, Room N-3641
200 Constitution Avenue, NW, Washington, DC 20210, Teléfono: (202) 523-8151

Información Suplementaria: El 23 de marzo de 1985, la Oficina del Registro Federal (OFR) promulgó reglamentos que requieren a las agencias corregir sus citaciones de autoridad para todas las normas de la Agencia que están publicadas en el Código de Reglamentos Federales (CFR). Estos nuevos requisitos, que se encuentran en la Subparte B del 1 CFR Parte 21, están dirigidos por lo general a la publicación de documentos de normas propuestas y finales. Sin embargo, se requiere también a las agencias que corrijan sus citaciones de autoridad para reglamentos que se encuentran corrientemente en el CFR, pero que no son al presente materia de actividad de reglamentación. La OFR permite a las agencias preparar sus citaciones de autoridad sobre la base, bien de una Parte o bien de una Subparte, dependiendo de la complejidad de la organización y el asunto en los reglamentos de la Agencia.

Este aviso provee citaciones de autoridad corregidas para todas las Partes del CFR que aparecen en el Título 29 y están dentro del ámbito de OSHA: Partes de la 1901 a la 1905; 1907, 1908, de la 1910 a la 1913; 1915; de la 1917 a la 1922; de la 1924 a la 1926; 1928; de la 1949 a la 1956; 1960; 1975; 1977 y 1990. Dado que estas enmiendas no hacen ningún cambio sustantivo a los reglamentos contenidos en las Partes afectadas, se ponen en vigor de inmediato. Todas las citaciones de autoridad que se encuentran al presente nivel de sección o de párrafo dentro de las Partes afectadas, serán suprimidas. La información contenida en esas citaciones se encontrará ahora, sea al comienzo de la Parte, sea al comienzo de la Subparte en la que encuentran los reglamentos.

Este aviso fue preparado bajo la dirección de John A. Pendergrass, Secretario Auxiliar del

Trabajo a cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo, 200 Constitution Avenue, NW., Washington, DC 20210. Se ha publicado conforme a la sección 8(g) de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657), la Orden Núm. 9-83 (48 FR 35736) del Secretario del Trabajo, y el 1 CFR Parte 21.

Por lo tanto, por este medio se enmienda el Título 29 del Código de Reglamentos Federales, según se explica más adelante.

Firmado en Washington, D.C., este día 30 de junio de 1986.

John Pendergrass,
Secretario Auxiliar del Trabajo

El Título 29 del Código de Reglamentos Federales se enmienda como sigue:

CAPITULO XVII-[ENMENDADO]

1. Se suprimen todas las citas de autoridad contenidas a nivel de sección o párrafo de una subparte, en las partes que van de la 1901 a la 1990.

PARTES 1901 Y 1902-[ENMENDADAS]

2. Las citas de autoridad para las Partes 1901 y 1902 se corrigen para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 8, 18, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657, 667).

PARTE 1903-[ENMENDADA]

3. La cita de autoridad para la Parte 1903 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 8, 9, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657, 658); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.
Sección 1903.7 también publicada conforme al 5 U.S.C. 553.

PARTE 1904-[ENMENDADA]

4. La cita de autoridad para la parte 1904 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 8, 24, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657, 673); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

Sección 1904.7 también publicada conforme al 5 U.S.C. 553.

PARTE 1905-[ENMENDADA]

5. La cita de autoridad para la Parte 1905 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 6, 8, 16, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 655, 657, 665); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

PARTE 1907-[ENMENDADA]

6. La citación de autoridad para la Parte 1907 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Sección 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657); sección 107, Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad (Ley de Seguridad en la Construcción) (40 U.S.C. 333); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754).

PARTE 1908-[ENMENDADA]

7. La citación de autoridad para la Parte 1908 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 7, 21, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 656, 670); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 9-83 (48 FR 35736).

PARTE 1910-[ENMENDADA]

8. Se suprimió la citación de autoridad que estaba al principio de la Parte 1910, y se proveyeron citaciones de autoridad para cada Subparte de la Parte 1910, como sigue:

a. Se añadió una citación de autoridad a la Subparte A de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); sección 107, Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad (Ley de Seguridad en la Construcción) (40 U.S.C. 333); sección 41, Ley de Compensación a Estibadores y Trabajadores de Puertos (33 U.S.C. 941); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen. Sección 1910.6(a) también publicada conforme al 29 CFR Parte 1911.

b. La citación de autoridad para la Subparte B de la Parte 1910 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, y 8 de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional, 29 U.S.C. 653, 655, 657; Ley Walsh-Healy, 41 U.S.C. 35 y siguientes; Ley de Contratos de Servicio de 1965, 41 U.S.C. 351 y siguientes; sección 107, Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad (Ley de Seguridad en la Construcción), 40 U.S.C. 333, sección 41, Ley de Compensación a Estibadores y Trabajadores de Puertos, 33 U.S.C. 941; Ley de la Fundación Nacional de las Artes y las Humanidades, 20 U.S.C. 951 y siguientes; Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754); 8-76 (41 FR 25059); o 9-83 (48 FR 35736), según apliquen; y 29 CFR 1911.

Secciones 1910.16 y 1910.19 también publicada conforme al 29 CFR Parte 1911.

c. Se añada una citación de autoridad a la Subparte C de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 8-76 (41 FR 25059); 5 U.S.C. 553; 29 CFR Parte 1911.

d. Se añade una citación de autoridad a la Subparte D de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

Secciones 1910.23, .24, .25, .26, y .28 también publicada conforme al 29 CFR Parte 1911.

e. Se añade una citación de autoridad a la Subparte E de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

Secciones 1910.35, .37, .38, y .40 también publicadas conforme al 29 CFR Parte 1911.

f. Se añade una citación de autoridad a la Subparte F de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

Secciones 1920.66, .67, .68, y .70 también publicadas conforme al 29 CFR Pare 1911.

g. Se añade una citación de autoridad a la Subparte G de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

Secciones 1910.94 y 1910.99 también publicadas conforme al 29 CFR Parte 1911.

h. Se añade una citación de autoridad a la Subparte H de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

Secciones 1910.106, .107, .108, y .109 también publicadas conforme al 29 CFR Parte 1911.

i. Se añade citaciones de autoridad a las Subpartes I, K, M, y Q de la Parte 1910 como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

j. Se añade una citación de autoridad a la Subparte J de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

Sección 1910.141 también publicada conforme al 29 CFR Parte 1911.

K. Se añade una citación de autoridad a la Subparte L de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

Secciones 1910.158, .160, .161 también publicadas conforme al 29 CFR Parte 1911.

I. Se añade una citación de autoridad a la Subparte N de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

Secciones 1910.177, .178, .179, .183, .184, .189, y .190 también publicadas conforme al 29 CFR Parte 1911.

m. Se añade una citación de autoridad a la Subparte O de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

Sección 1910.217 también publicada conforme al 29 CFR Parte 1911.

n. Se añade una citación de autoridad a la Subparte P de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

Sección 1910.243 también publicada conforme al 29 CFR Parte 1911.

o. Se añade una citación de autoridad a la Subparte R de la Parte 1910, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

Secciones 1910.261, .262, .265, .267, .268, .269, .274, y .275 también publicadas conforme al 29 CFR Parte 1911.

p. La citación de autoridad para la Subparte S de la Parte 1910 se corrige, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen; 29 CFR Parte 1911.

q. La citación de autoridad para la Subparte T de la Parte 1910 se corrige, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Sección 107, Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad (Ley de Seguridad en la Construcción) (40 U.S.C. 333); Sección 41, Ley de Compensación a Estibadores y Trabajadores de Puertos (33 U.S.C. 941), Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen; 29 CFR Parte 1911.

r. La citación de autoridad para la Subparte Z de la Parte 1910 se corrige, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754); 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen; 29 CFR Parte 1911.

Sección 1910.1000 Tablas Z-1, Z-2, Z-3 también publicadas conforme al 5 U.S.C. 553.

Sección 1910.1000 no publicada conforme al 29 CFR Parte 1911, con excepción de los listados de "Arsénico" y "Polvo de Algodón" de la Tabla Z-1.

Sección 1910.1000 también publicada conforme a la Sección 107 de la Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad, 40 U.S.C. 333.

Sección 1910.1002 no publicada conforme al 29 U.S.C. 655 o el 29 CFR Parte 1911; también publicada conforme al 5 U.S.C. 553.

Secciones de la 1910.1003 hasta la 1910.1018 también publicada conforme al 29 U.S.C. 653.

Sección 1910.1025 también publicada conforme al 29 U.S.C. 653 y el 5 U.S.C. 553.
Sección 1910.1043 también publicada conforme al 5 U.S.C. 551 y siguientes.

Secciones 1910.1045 y 1910.1047 también publicadas conforme al 29 U.S.C. 653.

Secciones 1910.1499 y 1910.1500 también publicadas conforme al 5 U.S.C. 553.

9. La citación de autoridad para la Parte 1911 se corrige, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, y 8 de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Secciones 1, 4, Ley Walsh-Healy de Contratos Públicos (41 U.S.C. 35, 38); Secciones 2, 4, Ley de Contratos de Servicio de 1965 (41 U.S.C. 351, 353); Sección 107, Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad (Ley de Seguridad en la Construcción) (40 U.S.C. 333); Sección 41, Ley de Compensación a Estibadores y Trabajadores de Puertos (33 U.S.C. 941); Sección 5(j)(2), Ley de la Fundación Nacional de las Artes y las Humanidades (20 U.S.C. 954 (j)(2); 5 U.S.C. 553; Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754); 8-76 (41 FR 25059); o 9-83 (48 FR 35736), según apliquen.

Secciones 1911.12 y 1911.18 también publicadas conforme al 29 CFR Parte 1911.

PARTE 1912-[ENMENDADA]

10. La citación de autoridad para la Parte 1912 se corrige, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 7, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 656, 657); Ley del Comité Consultivo Federal (5 U.S.C. Apéndice 1); Sección 107, Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad (Ley de Seguridad en la Construcción) (40 U.S.C. 333); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

PARTE 1912A-[ENMENDADA]

11. La citación de autoridad para la Parte 1912a se corrige, para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 7, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 656, 657); Ley de Comité Consultivo Federal (5 U.S.C. Apéndice 1); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

PARTE 1913-[ENMENDADA]

12. Se añade una citación de autoridad para la Parte 1913, para leer como sigue:

Autoridad: Sección 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657); sección e, Ley de Privacidad (5 U.S.C. 552a(e); 5 U.S.C. 301.

PARTE 1915-[ENMENDADA]

13. La citación de autoridad para la Parte 1915 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Sección 41, Ley de Compensación a Estibadores y Trabajadores de Puertos (33 U.S.C. 941); secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059); o 9-83 (48 FR 35736), según apliquen; 29 CFR Parte 1911.

PARTE 1917-[ENMENDADA]

14. La citación de autoridad para la Parte 1917 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Sección 41, Ley de Compensación a Estibadores y Trabajadores de Puertos (33 U.S.C. 941); secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754); 8-76 (41 FR 25059); o 9-83 (48 FR 35736), según apliquen; 29 CFR Parte 1911.

PARTE 1918-[ENMENDADA]

15. La citación de autoridad para la Parte 1918 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Sección 41, Ley de Compensación a Estibadores y Trabajadores de Puertos (33 U.S.C. 941); secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754); 8-76 (41 FR 25059); o 9-83 (48 FR 35736), según apliquen.

PARTE 1919-[ENMENDADA]

16. La citación de autoridad para la Parte 1919 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Sección 41, Ley de Compensación a Estibadores y Trabajadores de Puertos (33 U.S.C. 941); secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754); 8-76 (41 FR 25059); o 9-83 (48 FR 35736), según apliquen.

PARTE 1920-[ENMENDADA]

17. La citación de autoridad para la Parte 1920 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Sección 41, Ley de Compensación a Estibadores y Trabajadores de Puertos (33 U.S.C. 941); sección 6, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 655).

PARTE 1921-[ENMENDADA]

18. La citación de autoridad para la Parte 1921 se corrige para que lea como sigue:

Autoridad: Sección 41, Ley de Compensación a Estibadores y Trabajadores de Puertos (33 U.S.C. 941); 5 U.S.C. 301.

PARTE 1922-[ENMENDADA]

19. La citación de autoridad para la Parte 1922 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Sección 41, Ley de Compensación a Estibadores y Trabajadores de Puertos (33 U.S.C. 941); 5 U.S.C. 301.

PARTE 1924-[ENMENDADA]

20. La citación de autoridad para la Parte 1924 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 12, 13, Enmiendas de 1965 a la Ley de Rehabilitación Vocacional (29 U.S.C. 41a, 41b).

PARTE 1925-[ENMENDADA]

21. La citación de autoridad para la Parte 1925 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Ley de Contratos de Servicio de 1965 (41 U.S.C. 351 y siguientes); 5 U.S.C. 301.

PARTE 1926-[ENMENDADA]

22. Se elimina la citación de autoridad del principio de la Parte 1926, y se proveen citaciones de autoridad para cada Subparte de la Parte 1926 como sigue:

a. Se añade una citación de autoridad para las Subpartes A y B de la Parte 1926, para leer como sigue:

Autoridad: Sección 107, Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad (Ley de Seguridad en la Construcción) (40 U.S.C. 333).

b. Se añaden citaciones de autoridad a las Subpartes C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, y W de la Parte 1926, para leer como sigue:

Autoridad: Sección 107, Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad (Ley de Seguridad en la Construcción) (40 U.S.C. 333); Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754); 8-76 (41 FR 25059); o 9-83 (48 FR 35736), según apliquen.

c. Se añade una citación de autoridad a la Subparte M de la Parte 1926 para leer como sigue:

Autoridad: Sección 107, Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad (Ley de Seguridad en la Construcción) (40 U.S.C. 333); Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754); 8-76 (41 FR 25059); o 9-83 (48 FR 35736).

Secciones 1926.500(g) y 1926.502(p) también publicadas conforme al 29 CFR Parte 1911.

Apéndice A también publicado conforme al 29 CFR Parte 1911.

d. Se añade una citación de autoridad a la Subparte X de la Parte 1926, para leer como sigue:

Autoridad: Sección 107, Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad (Ley de Seguridad en la Construcción) (40 U.S.C. 333); Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754).

PARTE 1928-[ENMENDADA]

23. La citación de autoridad para la Parte 1928 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 6, y 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen; 29 CFR Parte 1911.

PARTE 1949-[ENMENDADA]

24. La citación de autoridad para la Parte 1949 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 8, 26, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657, 670); 31 U.S.C. 9701; Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 9-83 (48 FR 35736).

PARTE 1950-[ENMENDADA]

25. La citación de autoridad para la Parte 1950 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 8, 23, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657, 672).

PARTE 1951-[ENMENDADA]

26. La citación de autoridad para la Parte 1951 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 8, 23, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657, 672).

PARTE 1952-[ENMENDADA]

27. La citación de autoridad para la Parte 1952 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 8, 18, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657, 667); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen; 29 CFR Parte 1902.

PARTE 1953-[ENMENDADA]

28. La citación de autoridad para la Parte 1953 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 8, 18, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657, 667); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

PARTES 1954, 1955, 1956-[ENMENDADAS]

La citación de autoridad para las Partes 1954, 1955, 1956 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 8, 18, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657, 667); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen.

PARTE 1960-[ENMENDADA]

30. La citación de autoridad para la Parte 1960 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 19, 24, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 668, 673); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), o 9-83 (48 FR 35736), según se apliquen; E.O. 12196 (45 FR 12769).

PARTE 1975-[ENMENDADA]

31. La citación de autoridad para la Parte 1975 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 2, 3, 4, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 651, 652, 653, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754).

PARTE 1977-[ENMENDADA]

32. La citación de autoridad para la Parte 1977 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 8, 11, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 657, 660); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 12-71 (36 FR 8754).

PARTE 1990-[ENMENDADA]

33. La citación de autoridad para la Parte 1990 se corrige para leer como sigue:

Autoridad: Secciones 4, 6, 8, Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (29 U.S.C. 653, 655, 657); Orden del Secretario del Trabajo, Núm. 8-76 (41 FR 25059); 29 CFR Parte 1911.

[FR Doc. 86-15126 Filed 7-3-86; 8:45am)

BILLING CODE 4510-26-M